1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO					
No. DE CONTRATO/CONVENIO:	0104-SG-2023				
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Lote 2				
CONTRATISTA/ASOCIADO:	NORQUIMICOS LTDA.				
2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**			**DÍAS:**	136
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	194723	**FECHA** (DD/MM/AA)	27-07-2023	**VALOR $**	2.267.799.624
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	796523	**FECHA** (DD/MM/AA)	18-10-2023	**VALOR $**	87.272.880
APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente		**SI**	**NO**	**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)	
		x		20-10-2023 13-12-2023	
FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)		20-10-2023		**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	15-02-2024
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.					

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	MARÍA VICTORIA ESTUPIÑAN MARTÍNEZ
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	CC: 52.848.185
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	Coordinadora Grupo Nacional de Ciencias Forenses

4º. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Las modificaciones al contrato estatal, tienen varios requisitos: 1) Que el contrato se encuentre vigente, es decir que aun este dentro del plazo contractual pactado; 2) Que la supervisión/interventoría realice la solicitud debidamente justificada ante el ordenador del gasto de la entidad con la antelación determinada en el Manual de contratación y el clausulado complementario al contrato electrónico (8 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo contractual) – atendiendo a la debida ejecución del contrato; 3) Que la ordenación del gasto la apruebe; 4) Que el Proveedor la apruebe y allegue las garantías en caso de que aplique; 5) Allegar todos los anexos requeridos para la modificación.

Marque con una (x), según corresponda la solicitud:				
	Prórroga	x	**Suspensión**	
	Adición		**Reinicio/Reactivación**	
	Cesión		**Reducción**	
	Terminación y liquidación anticipada		**Otros -** En este caso deberá describirse claramente en la justificación en que consiste esa modificación.	

5º. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL A REALIZAR

Mediante comunicación escrita sin número del 2024-02-07 el contratista NORQUIMICOS LTDA., solicita prorroga para el contrato 0104-SG-2023 hasta el 31 de marzo de 2024 en los siguientes términos:

"La presente es con el fin de solicitar amablemente a ustedes otorgar una prórroga para la entrega los ítems citados a continuación:
Ítem 34 Matraz Aforado Clase A de 2000 ml con certificado de calibración individual (con un año de vigencia) Cantidad: 5 unidades
Ítem 35 Matraz Aforado Clase A de 5 ml con certificado de calibración individual (con un año de vigencia) Cantidad: 1 unidad Ítem 45 Tubo de Ensayo en vidrio borosilicato, fondo redondo de 15 ml (15x150mm) sin tapa

Cantidad: 2 cajas x 250 unidades= 500 unidades Ítem 47 Tubo de Ensayo en vidrio borosilicato, fondo redondo de 10 ml (16x100mm) con tapa
Cantidad: 15 cajas x 250 unidades = 3750 unidades

Lo anterior, ya que hemos solicitado a fábrica (Glassco) desde el 1 de febrero del presente año suministrar los datos correspondientes a los impuestos para liquidar y solicitar el Courier con DHL, pero a la fecha no se ha recibido una respuesta positiva a esta.

Ante esta novedad, nos es imposible poder cumplir en la fecha señalada, ya que el tiempo estimado de tránsito es de 10-15 días aproximadamente. Teniendo en cuenta lo anterior, solicito a ustedes ampliar la fecha de prórroga suscrita en el mes de diciembre para entrega el 31 de marzo de 2024 o antes si nos es posible".

Con base a lo anterior, la supervisión verificó la información suministrada por el contratista NORQUIMICOS LTDA y soportada con el pantallazo de solicitud de liquidación de impuestos sobre bienes y servicios de la india para continuar con los trámites correspondientes a la importación y nacionalización de los ítems para la cual aún no tiene respuesta. Adicionalmente se consultó a las Direcciones Regionales que están programadas a recibir este producto, quienes manifiestan que aún cuentan con algunas existencias de estos insumos para garantizar la prestación del servicio.

Apoyados en el concepto jurídico que indica, "*el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, señala que la contratación además de buscar el cumplimiento de los fines estatales tiene como fin primordial de la Administración el utilizar todos los medios posibles, para asegurar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

Que el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 en su numeral 4 indica "Los tramites se adelantarán con austeridad de tiempo, medios y gastos y se impedirán las dilaciones y los retardos en la ejecución del contrato".

Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, indica "Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las prevista en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieren el cumplimiento de los fines estatales

Teniendo en cuenta que persiste la necesidad de estos insumos, la supervisión considera que es viable la aceptación de la prorroga y sugiere a la ordenadora del gasto se acepte prorrogar el contrato 0104-SG-2023 hasta el 31 de marzo de 2024, considerando los tiempos en el desarrollo de los trámites necesarios para la entrega de la totalidad de los ítems; sin afectación de los principios de contratación estatal. Esta prórroga no genera costos adicionales para la entidad.

6º. IDENTIFIQUE EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO

Obligaciones contractuales	**Generales**	El supervisor certifica el cumplimiento de las obligación Generales de acuerdo a lo indicado en los Estudio Previos.
	Específicas	El supervisor certifica el cumplimento a la fecha de las obligaciones específicas por parte del contratista
Plazo	Actualmente el contrato está dentro del plazo establecido**. Hasta el 15 de febrero de 2024**	
Valor versus forma de pagos del contrato/convenio	El INSTITUTO pagará, a través del Grupo Nacional de Gestión de Tesorería de la Entidad, en Bogotá D.C., de acuerdo con las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega de los bienes (según cronograma de entregas), previa radicación de la(s) factura(s) en el SECOP II, acta(s) de recibido a satisfacción expedidas por el(los) supervisor(es) del contrato, comprobante(s) de ingreso al almacén (cuando aplique) y con el cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales.	

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES ANTERIORES

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio/ reactivación	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
1	2023-12-07	x								136 días	

NOTA. ESTA INFORMACIÓN SERÁ RELEVANTE PARA IDENTIFICAR TIEMPOS, Y VALORES RESPECTO A LA NUEVA SOLICITUD QUE SE ESTA REALIZANDO.

8º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$87.272.880
VALOR ADICIONES	$0
VALOR REDUCCIONES	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	$87.272.880
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$68.636.050
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$68.636.050
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$87.272.880
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL **Se aclara que la factura No. FE26366 $ 68.636.050 se encuentra en trámite de pago por parte de Central Cuentas**	

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor Supervisor X justificando la necesidad la presente modificación al contrato/convenio, solicito la aprobación y trámite contractual.

9º. QUIEN SUSCRIBE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE Y APELLIDOS	MARÍA VICTORIA ESTUPIÑAN MARTÍNEZ
CARGO	**Coordinadora Grupo Nacional de Ciencias Forenses**

FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: Ana Yasmin Sotelo Sánchez, Asistente Grupo Nacional de Ciencias Forenses
Revisó: María Victoria Estupiñan Martínez, Coordinadora Grupo Nacional de Ciencias Forenses
Aprobó: María Victoria Estupiñan Martínez, Coordinadora Grupo Nacional de Ciencias Forenses

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Solicitud del contratista y soportes